

ACTA DE GERENCIA: Siendo las 11:00 horas del 6 de noviembre de 2025, se reúnen los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos, Pablo Murray, Matías Bargalló y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina, quien luego de constatar la presencia de todos los Gerentes y Síndicos titulares, declara válidamente constituida la presente reunión, y en razón de ello somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Consideración de los Estados Financieros Condensados, Reseña Informativa e Información Adicional requerida por las Normas y el artículo 63 —remisión del artículo 135— del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. correspondientes al período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.** Sigue en uso de la palabra el Sr. Molina quien informa que es necesario tratar los estados financieros condensados de la Sociedad preparados por la gerencia de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) la reseña informativa, la información adicional requerida por el artículo 63 —por remisión del artículo 135— del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), como asimismo tomar nota del informe de revisión limitada del auditor externo y del informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025. Deja constancia el Sr. Gerente Representante que toda la documentación fue oportunamente puesta a disposición de los Sres. Gerentes y Síndicos de la Sociedad por lo que propone se omita su lectura. Tras un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación puesta a consideración de la Gerencia; (ii) aprobar los estados financieros condensados preparados de conformidad con las NIIF por el período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025; (iii) aprobar la reseña informativa y la información adicional, requeridas tanto por las Normas como por el artículo 63 —por remisión del artículo 135— del Reglamento de Listado del BYMA respectivamente; y (iv) tomar nota del informe de revisión limitada del auditor externo a los estados financieros condensados bajo consideración y del informe de la Comisión Fiscalizadora. (...) **3) Otorgamiento de Autorizaciones:** La Gerencia por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Tomás M. Fiorito, Pablo Murray, Matías Bargalló, Diego Morano, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle, Ignacio Driollet Posse, Martín Rojas, Florencia Samah, Juan Verón, Luciano Currao, Asunción Herrera, Tomas Barberini, Francisco Capani Cecchetto, Carolina Rodriguez y a quienes ellos designen para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran menester a los fines de realizar las presentaciones que fueran necesarias, pudiendo firmar todo tipo de presentación y formulario para cumplir con los requisitos exigidos por los organismos pertinentes, específicamente la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el A3 Mercados S.A., la Inspección General de Justicia, publicación edictos, declaraciones juradas, contestaciones de

vistas, retiro de documentación, pago de aranceles, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura del acta, se levanta la reunión siendo las 11:30 horas.

Ramiro Molina

Eduardo Bastitta Harriet

Tomás M. Fiorito

Francisco Sersale

Pablo Murray

Matías Bargalló

Diego Serrano Redonnet